

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de fecha 2 de mayo de 2012, presentado por el Sr. Director del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, D. Raúl Martín García,

**RESUELVO,**

Nombrar a D. Miguel Ángel Parrón Vera, Catedrático de Escuela Universitaria, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, con efectos administrativos de 18 de mayo de 2012.

Cádiz, 17 de mayo de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R291RECN/2012, de 23 de mayo de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María José Santi Cano como Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada con fecha 22 de mayo de 2012 por la Sra. Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Abellán Hervás,

**RESUELVO,**

Nombrar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Santi Cano, Profesora Titular de Universidad, como Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con efectos económicos y administrativos de 23 de mayo de 2012.

Cádiz, 23 de mayo de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R292RECN/2012, de 23 de mayo de 2012, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. Ana María García Bañón como representante de Decanos de Facultad y Directores de Escuela en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

---